



JUEVES, ABRIL 17, 2025 4:00 A. M.

Volver a las mascarillas

A partir del 15 de abril el Ministerio de Salud ha dispuesto el uso obligatorio de mascarillas en todos los servicios de urgencia del país, tanto públicos como privados. Esta medida incluye a profesionales de la salud, técnicos, administrativos, auxiliares, estudiantes en práctica, pacientes y cualquier persona que se encuentre en dichas dependencias.

Dicha determinación va enmarcada en un contexto donde la circulación de virus como la influenza, Covid-19 y virus respiratorio sincicial (VRS) se intensifica con la llegada del frío, favoreciendo los contagios, especialmente en espacios cerrados.

En la semana epidemiológica catorce del presente año, el 40,7% de las muestras analizadas resultaron positivas para virus respiratorios, cifra levemente inferior a la registrada en la semana anterior (43,4%). El virus con mayor presencia fue el rinovirus, con un 61% de los casos positivos, seguido por la influenza A con un 17,3% del total.

Ante esta realidad, el uso de mascarillas vuelve a posicionarse como una de las herramientas más efectivas y de bajo costo para frenar la propagación de enfermedades respiratorias. Estas salvan vidas, ya que actúan como una barrera física que disminuye la transmisión de partículas respiratorias, reduciendo significativamente el riesgo de contagio en lugares cerrados y concurridos.

Pero, no basta solo con llevar una mascarilla. La efectividad de esta depende de su correcto uso, por lo mismo, es importante recordar que, al momento de ocuparla, hay que cubrirse por completo nariz y boca, ajustársela bien al rostro, sin dejar espacios y cambiársela si está húmeda, sucia o dañada.

Además, el Ministerio de Salud ha definido que las únicas mascarillas autorizadas en esta normativa son las médicas, quirúrgicas, de procedimiento, de tres pliegues y los respiradores de alta eficiencia tipo N95, KN95 y equivalentes.

Esta medida debe acompañarse con otras prácticas de prevención, como el lavado frecuente de manos, el uso de pañuelos desechables, cubrirse al estornudar y por sobre todo la vacunación.

El contenido vertido en esta columna de opinión es de exclusiva responsabilidad de su autor, y no refleja necesariamente la línea editorial ni postura de El Mostrador.

Por :.

Claudia González.

Académica Escuela de Enfermería | Universidad de Las Américas

